

ACTA N° 1120: En el Recinto Dr. Cleto Rauber, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:00 horas del diez (10) de Septiembre del año dos mil veintiseis (2.026), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Dra. Gabriela Paola Fantin (Presidente), Ing. Jonatan Ezequiel Vega (Vice-Presidente), Mgter. Carmen Mabel Dieminger, Fabio Bernardo Graef, Ing. Walter Silvano Heck, Sergio Hippler y Javier Ernesto Techeira.-----

Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del Acta N° 1119 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este Concejo en fecha 3 de Septiembre de 2026. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

M.P. 3.1º) Expte. N° 199/26: Proyecto de Declaración de los Concejales Dra. Paola Fantin, Ing. Jonatan Vega, Mgter. Carmen Dieminger y Sergio Hippler sobre Personalidad Destacada al Dr. Ing. Nicolás Martín Clauser. Al ser puesto a consideración la Concejal Carmen Dieminger mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones sanciona con fuerza de

Declaración N° 34/26: Primero: Se Declara Personalidad Destacada de la Ciudad de Puerto Rico al Dr. Ing. Nicolás Martín Clauser, titular del D.N.I N° 33.014.351, en reconocimiento a su brillante trayectoria académica, sus invaluable aportes a la investigación científica en bioeconomía y sustentabilidad, y por su destacada representación internacional; en virtud de su sobresaliente trayectoria como Ingeniero Industrial y Doctor en Ciencias Aplicadas por la UNaM, su valioso desempeño como Investigador del CONICET y Profesor Asociado en la Facultad de Ingeniería, y su actual designación internacional como Científico de Investigación en Sustentabilidad dentro del prestigioso Idaho National Laboratory (INL) dependiente del Departamento de Energía de los Estados Unidos. Segundo: Se entrega copia de la presente Declaración al Dr. Ing. Nicolas Martin Clauser. Tercero: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal y al Dr. Ing. Nicolás Martín Clauser. Acto de Entrega de Declaración N° 34/26 Personalidad Destacada de la Ciudad de Puerto Rico al Dr. Ing. Nicolás Martín Clauser.-----

M.P. 3.2º) Expte. N° 200/26: Proyecto de Declaración de los Concejales Dra. Paola Fantin, Ing. Jonatan Vega, Mgter. Carmen Dieminger y Sergio Hippler sobre Personalidad Destacada al Dr. Cesar Fernando Clauser. Al ser puesto a consideración el Concejal Jonatan Vega mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Declaración N° 35/26:** Primero: Se Declara Personalidad Destacada de la Ciudad de Puerto Rico al Dr. Cesar Fernando Clauser, titular del DNI N° 34.149.135, en reconocimiento a su brillante trayectoria académica, sus invaluable aportes a la investigación científica en física del plasma y fusión nuclear controlada, y por su destacada representación internacional; en virtud a su brillante carrera científica iniciada en la Facultad de Ingeniería de la UNaM y consolidada en el Instituto Balseiro como Licenciado, Magister y Doctor en Física, destacándose a nivel mundial por sus investigaciones sobre fusión nuclear en el Laboratorio de Princeton y por su actual cargo de Investigador Científico III en el Plasma Science and Fusion Center del Massachusetts Institute of Technology (MIT) Cambridge MA, USA. Segundo: Se entrega copia de la presente Declaración al Dr. Cesar Fernando Clauser. Tercero: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal y al Dr. Cesar Fernando Clauser. Acto de Entrega de Declaración N° 35/26 Personalidad Destacada de la Ciudad de Puerto Rico al Dr. Ing. Cesar Fernando Clauser.-----

1.1º) Expte. N° 198/26: Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre actualización de tabla de remunerativos, no remunerativos y otros emolumentos de liquidación de haberes del personal municipal, funcionarios y ediles de la Municipalidad de Puerto Rico. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.1º) Expte. N° 196/26: Nota de vecinos solicitando demarcación de estacionamiento exclusivo para motos frente a Salón del Reino de los Testigos de Jehová (Av. 9 de Julio). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

2.2º) Nota de Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Producción y Servicios Ltdor. Gral. San Martín invitando al evento “PYMES en acción 2026”. Jueves 24 de septiembre. 14:00 hs.-Auditorio de la Coop.Luz y Fuerza. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.3º) Expte. N° 197/26: Nota de Secretaría Legislativa, Cámara de Representantes Prov. de Misiones, remitiendo Declaración N° 544-2026/27: Beneplácito por 100º Aniversario de Capilla Santa Rosa de Lima. De Interés Provincial su valor arquitectónico y fiesta patronal. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.4º) Expte. N° 201/26: Nota de vicerrectora de Esc. Normal Superior N° 3 solicitando se declare de interés municipal el Proyecto Institucional “Yo Estudiante”. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Asuntos Sociales.-----

4.1º) Expte. N° 158/26: Dictamen de la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas presentado por unanimidad que dice: “Esta Comisión ha procedido al estudio del Expediente N° 158/26, iniciado por la Asociación Familia Kolping Hogar Jesús Niño, mediante el cual solicitan anulación de calles internas en el predio del hogar (continuación de calles P. Kolping y Facundo Quiroga). Ante el estudio pormenorizado de la situación, y los informes solicitados al Departamento Ejecutivo Municipal, se propone rechazar la solicitud de anulación de las trazas de las calles “Continuación P. Kolping” y “Continuación Facundo Quiroga” efectuada por la Asociación Familia Kolping Hogar Jesús Niño, en virtud de que las arterias municipales constituyen bienes del dominio público del Estado local de carácter inalienable e imprescriptible, por lo que su ocupación fáctica prolongada no genera derechos adquiridos ni altera su afectación originaria; sumado a que, según lo informado por la Dirección de Arquitectura Municipal, en junio del corriente año se procedió al visado formal de un proyecto de loteo sobre la propiedad lindante de la Sra. Mirta Raquel Rambo (Parcela 91E) que exige de manera indefectible la apertura y continuidad física de dicha trama vial para garantizar la conectividad, accesibilidad y circulación de las futuras familias de la zona, resultando técnicamente inviable la supresión de estas calles proyectadas por generar un perjuicio directo al planeamiento urbanístico macro y al crecimiento ordenado del ejido municipal. Por los motivos expuestos, esta Comisión solicita a los señores Concejales el voto afirmativo y el acompañamiento para la aprobación del presente Dictamen de Rechazo y su respectivo Proyecto de Resolución.”. Al ser puesto a consideración dicho dictamen se aprueba por unanimidad redactándose la siguiente Resolución: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Resolución N° 27/26:** Primero: Se rechaza la solicitud de anulación de las trazas de las calles “Continuación P. Kolping” y “Continuación Facundo Quiroga” efectuada por la Asociación Familia Kolping Hogar Jesús Niño en el Expediente N° 158/26, en virtud de que las arterias municipales constituyen bienes del dominio público del Estado local de carácter inalienable e imprescriptible, por lo que su ocupación fáctica prolongada no genera derechos adquiridos ni altera su afectación originaria; sumado a que, según lo informado por la Dirección de Arquitectura Municipal, en junio del corriente año se procedió al visado formal de un proyecto de loteo sobre la propiedad lindante de la Sra. Mirta Raquel Rambo (Parcela 91E) que exige de manera indefectible la apertura y continuidad física de dicha trama vial para garantizar la conectividad, accesibilidad y circulación de las futuras familias de la zona, resultando técnicamente inviable la supresión de estas calles proyectadas por generar un perjuicio directo al planeamiento urbanístico macro y al crecimiento ordenado del ejido municipal. Segundo: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Asociación Familia Kolping Hogar Jesús Niño.-----

La Concejala G. Paola Fantin refiere al 10 de Septiembre: Día Mundial de la prevención del Suicidio: Lema 2024-2026: "Cambiar la Narrativa". En este día buscamos visibilizar, reducir el estigma y generar conciencia de que el suicidio se puede prevenir. Hablar del suicidio como un problema de salud es el primer paso para su prevención. Es un compromiso de todos: Estado, organizaciones y comunidad. La prevención se construye con escucha, acompañamiento y redes de cuidado. A veces pensamos que es solo un mal día, que ya va a pasar o que preguntar puede empeorar las cosas. Pero prestar atención a los cambios, hacer lugar a la palabra y preguntar cómo está la otra persona puede ser importante. Si alguien confía en vos para contarte lo que está atravesando, escuchá. No minimices lo que siente. Ayudalo a acercarse a personas de confianza o a los espacios y profesionales que pueden acompañarlo. Y si sos vos quien está atravesando un momento difícil, no tenés que hacerlo en soledad. Hay redes de acompañamiento y ayuda disponibles. Hablemos, escuchemos, acompañemos. El cuidado es compartido.

La Concejala Carmen M. Dieminger rinde homenaje al 11 de Septiembre: Día del Maestro: Se conmemora en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, fallecido el 11 de septiembre de 1888. Político, pedagogo, escritor, periodista, gobernador de San Juan y Presidente de la Nación, es considerado el Padre del Aula por su lucha incansable por la educación pública. La fecha fue establecida en 1943, durante la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas, celebrada en Panamá, en honor a Sarmiento y en reconocimiento a la labor de todos los docentes del continente. Como gobernador decretó la Ley de enseñanza obligatoria primaria y como

Presidente logró triplicar la población escolar. El HCD de Puerto Rico saluda a todos los maestros en su día. ¡Gracias por educar con vocación y construir futuro!.-----
Éste Cuerpo Deliberativo adhiere a dichos homenajes.-----

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 20:54 hs.-----